

PARTICIPACIÓN REMOTA Y SISTEMA DE VOTACIONES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

El Directorio de la Compañía acordó que la Junta Ordinaria de Accionistas 2021 se realice de manera presencial, permitiendo la participación y votación remota. En virtud de lo establecido en las Normas de Carácter General N°273, N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, a continuación se expone el procedimiento conforme a esta última modalidad de participación y votación.

ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 26 de enero de 2021 y de acuerdo con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en el domicilio social ubicado en Av. Los Conquistadores 1700, piso 17, Providencia, Santiago, Región Metropolitana y/o por los medios virtuales de participación y votación a distancia.

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

En los supuestos de que el o los accionistas deseen participar de manera remota o bien, que en caso de que por disposición de la autoridad sanitaria no pudiese efectuarse la Junta de manera presencial, ésta se efectuará exclusivamente por los medios tecnológicos de participación a distancia dispuestos por la Compañía.

PARTICIPACIÓN REMOTA

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a juntas@fosforos.cl. Con el objeto de asegurar su debido enrolamiento, agradeceremos enviarlo antes de las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2021, adjuntando y completando la ficha de enrolamiento (que se copia al final de este documento como Anexo 1), acompañando una copia escaneada de su cédula de identidad vigente por ambos lados.

En caso que el accionista sea una **persona natural** que haya entregado poder de representación a otra, adicional a la copia escaneada de su cédula de identidad, además deberá adjuntar:

- i. Una copia escaneada del poder para participar en la Junta. En caso de encontrarse delegado, debe enviarse con la constancia de la delegación.
- ii. Nombre completo del representante.
- iii. Número de RUT del representante.
- iv. Copia escaneada de la cédula de Identidad del representante por ambos lados.
- v. Correo electrónico de contacto del representante para envío del link de acceso a la junta.

En el evento que el accionista sea una **persona jurídica** o se trate de personas autorizadas a mantener en custodia valores de terceros, deberán adjuntar:

- i. Copia escaneada del (los) poder(es) otorgado(s) por él(los) accionista(s), debidamente firmado(s)
- ii. Copia autorizada de la escritura de mandato con firma electrónica avanzada.
- iii. Correo electrónico de contacto del representante para envío del link de acceso a la junta.

El proceso de enrolamiento será administrado por la Compañía, la cual interactuará por medio de correo electrónico con el accionista en caso que amerite (por ejemplo: imagen no visible, documento sin firma, u otro). Una vez enrolado, el accionista recibirá un correo electrónico con el link de invitación para participar en la junta a través de la plataforma Microsoft Teams® habilitada para tal efecto.

Ingreso a la plataforma "Microsoft Teams®"

Para participar en el audio, video y presentación de la Junta de forma remota, en el correo electrónico el accionista recibirá un link o vínculo para conectarse a la sala virtual de la plataforma. Dicho correo incluirá además de un breve instructivo explicando como ingresar a la junta y como votar en caso de requerirlo.

SISTEMA DE VOTACIONES

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, las Normas de Carácter General N°273, N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Compañía ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el 30 de marzo de 2021 o la que se celebre en su remplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N°18.046 y en las normas de la CMF ya citadas.

(a) Por aclamación: Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

b) Votación de materias de aprobación o rechazo: Para todas aquellas materias que por su naturaleza sólo puedan ser objeto de aprobación o rechazo y no

se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema electrónico de votación, cuyo instructivo de uso se dispondrá en la página web de la compañía www.fosforos.cl, sección Junta de Accionistas.

Este sistema deberá ser utilizado tanto para los accionistas que participen por vía remota como de forma presencial, en su caso. Respecto de estos últimos, podrán votar usando terminales computacionales que se dispondrán en la sala, no obstante, se sugiere por medida sanitaria que cada accionista lleve su propio equipo.

Todas las materias se llevarán a votación de forma conjunta al terminar la exposición de las mismas. En la Junta y en línea se podrán visualizar las materias tratadas.

(c) Elección de Directores. En la elección de Directores, el accionista o representante deberá elegir a un director de manera específica o efectuar una distribución asignando sus votos a más de un director. Asimismo, en caso que se presente uno o más candidatos adicionales, se permitirá ingresar propuestas de forma escrita.

Quien desee votar en **forma confidencial** podrá hacerlo por medio de la “hoja de votación de candidatos”, la cual será enviada oportunamente al correo electrónico del accionista o representante. Una vez completada dicha hoja se deberá enviar al mail junta@fosforos.cl para registrar la votación. Se agradece tener presente que la “hoja de votación de candidatos” sólo se utilizará en el caso de requerir una votación confidencial.

(d) Normas generales: Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior. Una vez que se hayan terminado de emitir los votos, los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serán requeridos para que se identifiquen, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el acta, respecto de cada una de las materias a ser votadas. Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de votación remoto que se explica en este documento. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en la presente sección, dicho Accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de esta Junta.



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021
FICHA DE ENROLAMIENTO PARA ASISTENCIA

Accionista: Rut:

Correo electrónico:

Teléfono: (+56) 9

¿Se propone como firmante del Acta de la Junta?: SI NO

En caso de **Representación por Poder**, se debe adjuntar imagen del poder definido por Compañía Chilena de Fosforos S.A., debidamente firmado. En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados. Si la representación consta en Escritura Pública, se debe adjuntar Mandato con Firma Electrónica Avanzada.

Representante: Rut:

Correo electrónico:

Teléfono: (+56) 9

Para dar por válido la presente Ficha de Enrolamiento, se debe acompañar **Cédula de Identidad** vigente por ambos lados del Accionista y del Representante (De ser el caso)